

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
COMUNIEVENT CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

EL SR. CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR

A FAVOR DEL:

SR. MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE

CUANTIA: USD 200,00

(DI: 3ª.

COPIAS)

e.c.c.

Escritura No.: 20181701040P01667

Cesión-Christian Gaibor-Milton Zapata

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete (7) de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por sus propios derechos: El señor CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR y su cónyuge la señora LORENA PATRICIA VERA HARO, de estado civil casados; y, el señor MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ingeniero comercial, contadora y comunicador, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer



Paola Andrade Torres

obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo con las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública las siguientes personas: Por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR, con cédula de ciudadanía número diecisiete trece ochenta y dos cero nueve cuarenta (1713820940), ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Ramiro Almeida N54-160 y Jorge Piedra de esta ciudad de Quito, con número de teléfono 2295430; y, correo electrónico christiangaibor@gmail.com, junto con su cónyuge, señora LORENA PATRICIA VERA HARO, con cédula de ciudadanía número diecisiete dieciséis veinte y cinco noventa veinte y uno (1716259021), ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Ramiro Almeida N54-160 y Jorge Piedra, con número de teléfono 2295430 y correo electrónico lorenasantafe@gmail.com; y, en calidad de **CESIONARIO**, el señor MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Juan Alzuro N51-27 e Isaac Barrera de esta ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



número diecisiete cero siete cero cero cinco cero nueve (1707000509), número de teléfono 022812748 y correo electrónico xavicreatv@hotmail.com. Todos los comparecientes son legalmente capaces para contratar, ejercer el comercio y obligarse conforme a la ley.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO. Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo Suplente de Quito, el once de julio de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y uno de julio de dos mil diecisiete, se constituyó la compañía COMUNIEVENT CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, cuyo capital social actual es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00).- **DOS PUNTO DOS.** El capital social de la compañía está integrado de la siguiente manera: a) ILDAURA PAULINA ENRIQUEZ MONTENEGRO, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR, propietario de doscientas (200) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS PUNTO TRES.** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía COMUNIEVENT CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día cinco de marzo de dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR, para que transfiera doscientas (200) participaciones sociales en favor de MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE, todo lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como parte de esta.-

TERCERA.- CESION: Con estos antecedentes, el señor CHRISTIAN



Paola Andrade Torres

FABRICIO GAIBOR GAIBOR cede a favor de MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE, doscientas (200) participaciones que tiene dentro de la compañía COMUNIEVENT CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América dada una.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE, pasa a ser socio de la compañía; con todos los derechos que la Ley les reconóce como tal, en consecuencia, el capital de la compañía queda establecido de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE	USD 200	USD 200	50%	200
ILDAURA PAULINA ENRIQUEZ MONTENEGRO	USD 200	USD 200	50%	200
TOTAL	USD 400	USD 400	100%	400

Además, debido a la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR, expresamente autoriza a MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE, para que pueda notificar esta cesión a COMUNIEVENT CIA. LTDA., así como a la Superintendencia de Compañías.- **CUARTA.- PRECIO:** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, (USD 1,00) UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200,00).- **QUINTA.- GASTOS E**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta del CESIONARIO.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LORENA PATRICIA VERA HARO en mi calidad de cónyuge del socio CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR, autorizo la cesión de doscientas participaciones que mi cónyuge mantiene en la compañía COMUNIEVENT CIA. LTDA.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** El Cedente y Cesionario declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, el Cesionario expresamente acepta no tener ningún reclamo que formular en contra del Cedente, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- **OCTAVA.- TRÁMITE DE LA CESIÓN:** Las partes contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente instrumento escriturario de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, e igualmente, se realice lo pertinente al margen de la matriz de la escritura constitutiva de la Compañía COMUNIEVENT CIA. LTDA, otorgada mediante escritura pública, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo Suplente del cantón Quito, el once de julio de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y uno de julio de dos mil diecisiete.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública y agregar los documentos habilitantes.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Cecilia Salazar Sánchez, con matrícula profesional número diez mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente



escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR

C.C. No.: 1713820940



LORENA PATRICIA VERA HARO

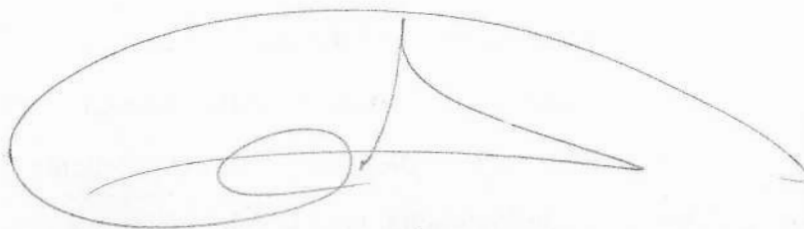
C.C. No.: 1716259021



MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE

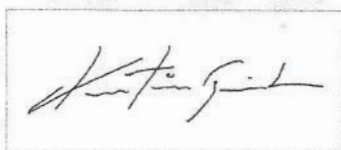
C.C. No.: 1707020527

Le Asteire





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713820940

Nombres del ciudadano: GAIBOR GAIBOR CHRISTIAN FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA HARO LORENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: GAIBOR NAPOLEON

Nombres de la madre: GAIBOR RUTH SILVANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-101-42238



Dra. Paola Andrade Flores

Ing. Jorge Troya Fuertes

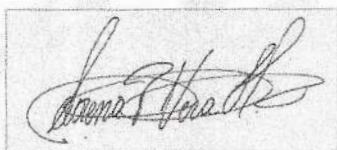
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716259021

Nombres del ciudadano: VERA HARO LORENA PATRICIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAIBOR GAIBOR CHRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: VERA FLAVIO O

Nombres de la madre: HARO LUPE MARIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-101-42451



183-101-42451

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333I2222

APellidos y Nombres del Padre
GAIBOR NAPOLEON

APellidos y Nombres de la Madre
GAIBOR RUTH SILVANA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2017-01-25

Fecha de Expiración
2027-01-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171382094-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GAIBOR GAIBOR CHRISTIAN FABRICIO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO

SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento 1979-11-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LORENA VERA HARO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CONTADOR PUBLICO
E4343I4444

APellidos y Nombres del Padre
VERA FLAVIO O

APellidos y Nombres de la Madre
HARO LUPE MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-02-17

Fecha de Expiración
2023-02-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171625902-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
VERA HARO LORENA PATRICIA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

Fecha de Nacimiento 1980-04-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

CHRISTIAN GAIBOR GAIBOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
1713820940

001 - 377 NUMERO
CEDULA

1713820940 CEDULA

GAIBOR GAIBOR CHRISTIAN FABRICIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COCHAPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

085 JUNTA No.
1716259021

085 - 064 NUMERO
CEDULA

1716259021 CEDULA

VERA HARO LORENA PATRICIA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quitó 07 MAR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRADECIMA



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707000509

Nombres del ciudadano: ZAPATA BUSTAMANTE MILTON XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ MONTENEGRO ILDAURA P

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ZAPATA REINALDO

Nombres de la madre: BUSTAMANTE DIGNA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-101-42556



189-101-42556

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERIODISTA

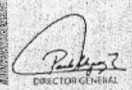
V3334V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-08

 DIRECTOR GENERAL

 PRESIDENTE DEL CEDERADO



00047066

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170700050-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA BUSTAMANTE
MILTON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ILDaura P
ENRIQUEZ MONTENEGRO





El portador del presente carné tiene acceso a los beneficios consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, conforme a los derechos de las personas con discapacidad y al protocolo legislativo y beneficios determinados en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

Emitido por: TOASA CÁRDENAS RICHARD ORLANDO

Fecha de emisión: 04/08/2017

Fecha de caducidad: 25/09/2018

JUL MSP-310935



m p Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: ZAPATA BUSTAMANTE

Nombres: MILTON XAVIER

CC: 1707000509

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 40 %
- Grado de discapacidad: MODERADO



(La capacidad sobra cuando existen oportunidades)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.

013 - 114 NÚMERO

1707000509 CÉDULA

ZAPATA BUSTAMANTE MILTON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3





RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

07 MAR 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTESIMA



Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMUNIEVENT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de marzo de 2018 en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Av. De los Pájaros E6-512 y Coop. Huertos Familiares Equinoc, a las 16h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía **COMUNIEVENT CIA. LTDA.**, señores: **ILDAURA PAULINA ENRIQUEZ MONTENEGRO** con 200 participaciones y **CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR** con 200 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, el señor **CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR** Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario, el señor **MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE**, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. Cesión de participaciones del socio **CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR** a favor del señor **MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE**.

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, y lo proceden a tratar.

1. Cesión de participaciones del socio **CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR** a favor del señor **MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE**.

El socio **CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR**, expone a la Junta su intención de ceder 200 participaciones sociales a favor del señor **MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE**. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza al socio **CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR** la cesión de 200 participaciones a favor del señor **MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE**.

La junta solicita que la Secretaría efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de la cesión aprobada por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

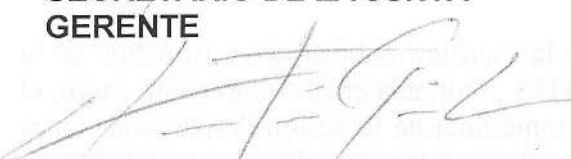
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE	USD/. 200	USD/. 200	50%	200
ILDAURA PAULINA ENRIQUEZ MONTENEGRO	USD/. 200	USD/. 200	50%	200
TOTAL	USD/. 400	USD/. 400	100%	400

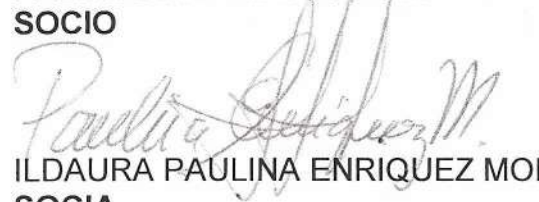
La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas la cesión de participaciones aprobada en esta junta.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, se concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las 18h00 horas se levanta la sesión.


MILTON XAVIER ZAPATA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE


CHRISTIAN FABRICIO GAIBOR GAIBOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


ILDAURA PAULINA ENRIQUEZ MONTENEGRO
SOCIA



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía COMUNIEVENT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el once de Julio de dos mil diecisiete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000036332



20181701040P01667

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701040P01667						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2018, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAIBOR GAIBOR CHRISTIAN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713820940	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAPATA BUSTAMANTE MILTON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707000509	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMUNIEVENT CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

15



Factura: 001-001-000036333



20181701040000402

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701040000402

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018, (16:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA BUSTAMANTE MILTON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707000509
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040000402

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA BUSTAMANTE MILTON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707000509
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Ora. Paola Andrade Torres

16

TRÁMITE NÚMERO: 17801

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	74794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	272
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /07/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIEVENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3229 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JULIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

17